

LOS TRABAJADORES PERDERÁN ENTRE 280 Y 900 EUROS ANUALES CON LAS NUEVAS COTIZACIONES Y LAS BAJADAS DE SUELDOS

J. P. Cisneros

El Ministerio de Empleo ha decidido crear varios gravámenes para las retribuciones no salariales que las empresas conceden a sus empleados

Los trabajadores perderán **entre 280 y 900 euros anuales** con las nuevas cotizaciones y las bajadas de sueldos

Es posible que la economía comience a recuperarse en 2014, pero la inmensa mayoría de los españoles seguirá perdiendo poder adquisitivo. El motivo: los cambios introducidos el pasado 21 de diciembre por el Gobierno en el sistema de cotizaciones sociales. Para conseguir fondos con los que reducir el agujero de **11.000 millones de euros** que presentan las cuentas de la Seguridad Social, el Ministerio de Empleo ha decidido crear varios gravámenes para las retribuciones no salariales que las empresas conceden a sus empleados. Estos gravámenes afectan tanto a compañías como a trabajadores, y se suman a la subida del **5%** de las cotizaciones máximas aprobada también para este año. En total, el Ejecutivo espera obtener **1.700 millones de euros** con las dos iniciativas. A cambio de ello, los asalariados podrán llegar a perder **entre 280 y 900 euros**.

La primera cifra corresponde a la caída media de los sueldos que se espera para este año (1,4%), de acuerdo con las previsiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La segunda es el resultado de sumar a la bajada de los salarios el impacto de la nueva medida, que oscilará **entre los 60 y los 600 euros anuales**. En 2014, los trabajadores con contrato indefinido deberán pagar al Gobierno el **6,35%** del dinero que reciben cada mes de sus empresas en concepto de planes de pensiones, vales de comidas, ayudas para las guarderías de sus hijos, dietas y pluses de viajes y transportes, y seguros médicos. Hasta ahora, todas estas retribuciones en especie **estaban exentas** de cotizar a la Seguridad Social.

La cuota es un poco más elevada para los que tienen un contrato temporal, del **6,4%**. De acuerdo con los cálculos sindicales y la consultora Ribé Salat, algunos trabajadores no pagarán más de **5 euros** al mes por sus pluses y dietas. Pero otros tendrán que hacer frente a un coste adicional mucho mayor. Por sus dietas de viaje y un bono de transporte de **50 euros**, pueden tener que abonar a la Seguridad Social un máximo de **21 euros** al mes.

A esto se le podría añadir hasta otros **17 euros** por los vales de comida. Si además se le suman otros **12 euros** procedentes de seguros, servicios de guardería y planes de pensiones, se llega a la cifra de **50 euros** al mes.

¿Una medida igualitaria?

Estas profundas diferencias chocan directamente con la postura del Ejecutivo. Para la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, la iniciativa aporta "equidad" entre las retribuciones en especie de los asalariados, ya que, en teoría, podría llegar a aplicar hasta **12 millones de trabajadores**. Sin embargo, y tal como indica Santos Ruesga, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid, que tienen más probabilidades de verse afectados son los empleados que trabajan para las cerca de 20.000 empresas de medio y gran tamaño que hay en nuestro país.

"Este es el tipo de compañías que en realidad puede dar dietas o plus a sus trabajadores", afirma Ruesga, que subraya asimismo que serán las empresas las que en realidad sufran de una manera más acusada los efectos de los nuevos gravámenes. Y es que los empresarios tendrán que pagar a la Seguridad Social un 31% para las retribuciones en especie, lo que hará que algunos de ellos deban afrontar costes de hasta **200 euros** al mes (2.400 anuales).

Estos costes se sumarán a los **700 millones** que Empleo espera ingresar como consecuencia de la subida de las bases máximas de las cotizaciones.

Y, precisamente, los únicos que quedan exentos de los nuevos gravámenes son los **4 millones** de trabajadores que cotizan por **3.597 euros al mes**.

"Nocturnidad y alevosía"

Por todo ello, tanto los sindicatos como la CEOE no han escatimado en críticas hacia los nuevos gravámenes. Según el vicepresidente de la patronal, Arturo Fernández, el único que conseguirá el Gobierno con su actuación es "frenar la creación de empleo y la recuperación".

Algo parecido opina el director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE), Joaquín Trigo, que señala que, en realidad, el Ejecutivo ha efectuado "una subida indirecta de las cotizaciones que, combinada con las bajadas de sueldos, penaliza doblemente a los trabajadores".

No sólo eso. Para el presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Asefiget), Alfredo Jiménez, Moncloa ha implantado estos cambios "con nocturnidad y alevosía", por lo que habría provocado "un caos" en la tramitación de las nóminas del último mes. La verdad es que, aunque sus efectos no se han empezado a

conocer en detalle hasta esta semana, la iniciativa se recoge en una de las disposiciones finales del decreto de medidas laborales que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de diciembre, lo que habría hecho que pasara "relativamente desapercibida" durante quince días.

Más despidos

El problema, según Jiménez, es que todas las alternativas que se les plantean a las empresas para intentar evitar estos costes son "**nefastas para ellas y para los trabajadores**". En su opinión, es probable que aquellas empresas con menos recursos "decidan ahorrarse los pagos a la Seguridad Social despidiendo más empleados o, en algunos casos, haciendo el cierre". Esta sería la opción que afectaría más a las firmas de tamaño y los trabajadores con contratos temporales. Pero, como apunta el presidente de Asefiget, hay otra alternativa, que pueden resultar igualmente perjudiciales para la economía: el fraude fiscal y laboral.

"A partir de ahora, muchas empresas pueden optar directamente por pagar en 'B' a sus trabajadores", concluye. En todo caso, según Santos Ruesga todo ello confluye en una misma dirección: la disminución del poder adquisitivo de los ciudadanos. "Este tipo de políticas pone de relieve las **profundas incoherencias del Gobierno**: no se puede pretender incentivar un tiempo la competitividad y lastrar el empleo y la actividad empresarial", apunta este experto. Por este motivo, la única solución, según Joaquín Trigo, pasa por favorecer la colaboración entre la Administración, los empresarios y los sindicatos para incrementar la transparencia en las nóminas: "Si los trabajadores supieran lo que de verdad les cuestan a las empresas, problemas como éste nunca se habrían producido".

La nueva cotización por retribución en especie supondrá 1,09 euros menos al mes

"El efecto de estas medidas sobre las bases de cotización de un trabajador normal podría ser de **6 euros** en la base, lo que significa aproximadamente **1,09 euros** en su nómina".